



DECLARACIÓN PÚBLICA

Municipios piden urgencia para la aprobación del Proyecto de Ley del Ingreso Familiar de Emergencia

Los efectos sociales de la crisis sanitaria están afectando profundamente a las comunidades y territorios que representamos. Nuestros vecinos y vecinas de sectores medios y vulnerables padecen la paralización de actividades productivas o de sus proyectos laborales, la cesantía, la falta de recursos para enfrentar el día a día con sus familias. Esto se agudiza en las comunas que se encuentran en cuarentena. Las municipalidades del país estamos recibiendo a diario cientos de peticiones para ir en ayuda de los más necesitados y de aquellos que hasta hace poco estaban en una situación económica estable. Solicitudes de ayudas sociales, económicas, atención primaria de salud, atención para los alumnos de nuestros colegios o visitas en terreno ocupan la agenda diaria de los funcionarios municipales. Vaya para ellos nuestro agradecimiento, valoración y solidaridad.

Los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales estamos permanentemente solicitando se considere nuestra opinión y participación en las decisiones. No lo hacemos por presión ni capricho, sino porque recogemos la voz de nuestros vecinos y vecinas, de organizaciones sociales, de la comunidad en general, que acude a nosotros como el primer eslabón del estado para demandar sus soluciones. Hemos dicho también que en esta crisis el trabajo conjunto entre las municipalidades, el gobierno central y el parlamento deben fortalecer una unidad sólida y permanente y sin distinciones de ninguna clase. Tenemos la gran posibilidad de forjar los acuerdos que el país requiere.

En la actualidad un creciente número de comunas están en cuarentena o han tenido esta medida durante días o semanas. Al inicio fueron 9 y hoy llegan a

35, lo que equivale a una población cercana a los 5 millones de personas (ver anexo: *Comunas en cuarentena*). Otras tantas están con medidas como cordones sanitarios, prohibición de entrada o restricción de movilidad. Ello ha instalado en la ciudadanía de nuestros territorios la angustia y preocupación por la subsistencia familiar durante los días que dure la medida. Miles de ellas, sin empleos, requieren de la ayuda inmediata para sobrellevar este tiempo.

Como **Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades** hemos planteado la urgencia de contar con un **ingreso familiar asegurado** para las familias de nuestras comunas y que están viviendo la crisis, el confinamiento o la cuarentena. Contar con ello no solo es un recurso de subsistencia básica, sino también una ayuda para dinamizar las alicaídas economías locales, beneficiando al comercio y otras actividades. Solicitamos entonces un esfuerzo adicional del gobierno central, que apunte a considerar y disponer de los recursos suficientes para la más amplia cobertura posible. Por ello llamamos a las autoridades y parlamentarios a **apoyar decididamente el actual proyecto de ley que considera un ingreso familiar de emergencia**, que permita cubrir en parte las necesidades más urgentes de la población, con una duración mínima de tres meses, con un monto fijo que tenga en consideración al menos la posibilidad de cubrir los valores de la canasta mínima familiar para la línea de la pobreza y con la cobertura que permita atender el extenso espectro de quienes lo están pasando mal en estos días. Reiteramos para ello la ineludible voluntad transversal y la máxima urgencia para su total aprobación.

Es tiempo de llevar esperanza a las familias chilenas y estamos seguros de que esta ayuda podrá aliviar en parte la angustia de quienes hoy están sufriendo.

DIRECTORIO

ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

ANEXO

Comunas en cuarentena o que han tenido cuarentena.

COMUNA	FECHA DE DECRETO DE CUARENTENA		POBLACION (Proyección INE 2017)
TORTEL	12 MARZO	27 MARZO	523
ISLA DE PASCUA	19 MARZO	6 ABRIL	7.750
CABO DE HORNO (PUERTO WILLIAMS)	25 MARZO	6 ABRIL	2.063
ÑUÑO A	26 MARZO	PERMANECE (Ñuñoa norte)	208.237
PROVIDENCIA	26 MARZO	13 ABRIL	142.079
LAS CONDES	26 MARZO	16 ABRIL	294.838
VITACURA	26 MARZO	13 ABRIL	85.384
LO BARNECHEA	26 MARZO	13 ABRIL	105.833
SANTIAGO	26 MARZO	PERMANECE (Completa desde el 5 de mayo)	404.495
INDEPENDENCIA	26 MARZO 30 DE ABRIL (Total)	PERMANECE	100.281
TEMUCO	27 MARZO	30 ABRIL	282.415
PADRE LAS CASAS	27 MARZO	16 ABRIL	76.126
CHILLÁN	30 MARZO	23 ABRIL	184.739
CHILLAN VIEJO	30 MARZO	23 ABRIL	30.907
OSORNO	30 MARZO	30 ABRIL	161.460
PUNTA ARENAS	1 ABRIL	PERMANECE	131.592
HUALPEN	6 ABRIL	16 ABRIL	91.773
SAN PEDRO DE LA PAZ	6 ABRIL	16 ABRIL	131.808
PUENTE ALTO	9 ABRIL	PERMANECE (Desde eje V. Mackenna – Concha y Toro hacia el poniente)	568.106
NUEVA IMPERIAL	9 ABRIL	16 DE ABRIL	32.510
ARICA	16 ABRIL	PERMANECE	221.364
EL BOSQUE	16 ABRIL	PERMANECE	162.505
SAN BERNARDO	16 ABRIL	PERMANECE	301.313
QUINTA NORMAL	23 ABRIL	PERMANECE	110.026
PEDRO AGUIRRE CERDA	23 ABRIL	PERMANECE	101.174
ESTACION CENTRAL	30 ABRIL	PERMANECE	147.041
LA PINTANA	30 ABRIL	PERMANECE (Zona norte, desde Observatorio)	177.335

SAN RAMÓN	30 ABRIL	PERMANECE (al sur de A. Vespucio)	82.900
ANGOL	30 ABRIL	PERMANECE (Radio Urbano)	53.262
VICTORIA	30 ABRIL	PERMANECE (Radio Urbano)	34.182
QUILICURA	5 MAYO	DESDE FECHA INDICADA	210.410
RECOLETA	5 MAYO	DESDE FECHA INDICADA	157.851
CERRILLOS	5 MAYO	DESDE FECHA INDICADA	80.832
ANTOFAGASTA	5 MAYO	DESDE FECHA INDICADA	361.783
MEJILLONES	5 MAYO	DESDE FECHA INDICADA	13.467
TOTAL			5.258.364